

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Marco Tulio Meda Mendoza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fraijanes
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	29
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Marco Tulio Meda Mendoza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fraijanes
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0258-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Fraijanes, del Departamento de Guatemala, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Fraijanes, del Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente documentación de respaldo



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Deficiencia en autorización de modificaciones presupuestarias
2. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
3. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Hector Leonel Bolaños Morales (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. HECTOR LEONEL BOLAÑOS MORALES
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0258-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Activo: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Bienes de uso Común y Proyectos de Inversión Social; Pasivo: Gastos del Personal a Pagar y Fondos en Garantía; y Patrimonio: Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Otros Ingresos No Tributarios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, la cuenta: Gastos de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: 10 Ingresos Tributarios, 11 Ingresos No Tributarios y 17 Transferencias de Capital del Sector Público de la



Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos, 13 Red Vial y 15 Cultura y Deporte, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q3,733,823.62, integrada por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), Una Cuenta Receptora y Tres Cuentas Recaudadoras, abiertas en el Sistema Bancario Nacional. Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes a cada cuenta.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 Propiedad Planta en Operación, presenta un saldo de Q43,384,405.36, la que está integrada únicamente por la sub cuenta 1231.01.00 Edificios e Instalaciones.



Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q34,478,704.23, la que está integrada por las sub cuentas 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por valor de Q2,299,519.99 y 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común por valor de Q32,179,184.24.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q51,344,838.48, la que está integrada únicamente por la sub cuenta 1238.00.00 Bienes de Uso Común.

Activo Intangible

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q49,587,556.13, la que está integrada únicamente por la sub cuenta 1241.01.00 Proyectos de Inversión Social.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo por pagar de Q88,685.81, la que está integrada únicamente por la sub cuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar.

Fondos en Garantía

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2152 Fondos en Garantía, presenta un saldo por pagar de Q439,687.83, la que está integrada únicamente por la sub cuenta 2152.00.00 Fondos en Garantía.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q271,635,917.70, la que está integrada por la sub cuenta 3111.00.00 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.



5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Directos

El impuesto Único Sobre Inmuebles, las multas e Impuestos Varios Municipales, percibidos durante el ejercicio fiscal 2014, sumaron la cantidad de Q22,974,849.40.

Otros Ingresos no Tributarios

La cuenta No. 5129 Otros Ingresos no Tributarios, en concepto de ingresos varios, percibió durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q6,654,404.31.

Transferencias Corrientes del Sector Publico

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de Q6,530,740.097.20.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo, según cuenta 6110, se integran por las cuentas 6111 Remuneraciones, con un saldo de Q13,172,061.83, Bienes y Servicios, con un saldo de Q8,495,563.58 y 6113 Depreciación y Amortización, con un saldo de Q74,414,584.18, los que en el ejercicio fiscal 2014, ascienden a la cantidad de Q96,082,209.59.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2013, según Acta No. 94-2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q64,000.000.00, el cual tuvo una ampliación de Q64,093,619.56, para un presupuesto vigente de Q128,093,619.56, ejecutándose la cantidad de Q80,787,468.75 (63% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q23,562,609.06, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q7,695,871.63, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q550,873.46, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q3,282,260.30, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q234,978.75, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q6,530,740.09 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q38,929,775.46; esta Clase es la más significativa, en virtud que representa un 48% del total de ingresos percibidos, 18 Recursos Propios de Capital Q360.00.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q64,000.000.00, el cual tuvo una ampliación de Q64,093,619.56, para un presupuesto vigente de Q128,093,619.56, ejecutándose la cantidad de Q98,732,452.21 (77% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q21,683,321.34, 02 Proyectos Centrales, la cantidad de Q13,993,775.97, 11 Servicios Públicos, la cantidad de Q36,167,074.24, 12 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q3,171,886.31, 13 Red Vial, la cantidad de Q11,276,972.77, 14 Gestión de la Calidad Educativa, la cantidad de Q4,558,526.54, 15 Cultura y Deporte, la cantidad de Q5,810,480.27 y 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q2,070,414.77, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 37% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 01-2015, de fecha 05 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q64,093,619.56 y transferencias por un valor de Q Q3,956,533.00, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, oportunamente en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Fraijanes del departamento de Guatemala, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Fraijanes del departamento de Guatemala, reportó que al 31 de diciembre 2014, no recibió donaciones durante el ejercicio fiscal auditado.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Fraijanes del departamento de Guatemala, reportó que al 31 de diciembre 2014, no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Fraijanes del departamento de Guatemala, reportó que al 31 de diciembre 2014, no efectuó traslados de fondos monetarios a otras entidades u organismos del estado.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales,



SICOIN GL .

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los concursos siguientes: adjudicó 0, finalizados anulados 16 y finalizados desiertos 5, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 27/01/2015
 Hora: 05:02:33p
 1000815396.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	3,733,823.62	2113 Gastos del Versante a Pagar	88,685.81
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,733,823.62	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	88,685.81
1120 ACTIVO EXIGIBLE		2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	
1133 Anticipos	3,427,021.75	2152 Fondos en tránsito	439,037.93
Total de ACTIVO EXIGIBLE	3,427,021.75	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	439,037.93
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,427,021.75	Total de PASIVO CORRIENTE	439,037.93
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,427,021.75	Total de PASIVO	439,037.93
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1210 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	43,384,405.36	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	8,098,572.19	3112 Resultado del Ejercicio	-54,711,039.97
1233 Tierras y Terrenos	52,873,455.05	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	31,567,407.49
1234 Construcciones en Proceso	34,478,304.23	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	271,635,917.70
1237 Otros Activos Fijos	2,112,262.05	Total de Patrimonio Municipal	248,512,265.22
1238 Bienes de Uso Común	51,344,838.48	Total de PATRIMONIO NETO	248,512,265.22
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	192,292,237.36	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	249,049,638.86
Total de ACTIVO INSTANGIBLE	192,292,237.36	Total Pasivo + Patrimonio	249,049,638.86
1240 ACTIVO INSTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	49,587,556.13		
Total de ACTIVO INSTANGIBLE	49,587,556.13		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	241,879,793.49		
Total de ACTIVO	249,049,638.86		
Total ACTIVO	249,049,638.86		



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de FRAIJANES, GUATEMALA
 Código entidad: 1210-0113

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 27/01/2015
 Hora: 04:53:00p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	41,857,333.29
5100	INGRESOS CORRIENTES	41,857,333.29
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	23,562,609.06
5111	Impuestos Directos	22,974,849.40
5112	Impuestos Indirectos	587,759.66
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,695,871.63
5122	Tasas	426,022.08
5123	Contribuciones por mejoras	62,920.07
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	18,345.00
5126	Multas	534,180.17
5129	Otros Ingresos no Tributarios	6,654,404.31
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,833,133.76
5141	Venta de Bienes	114,829.00
5142	Venta de Servicios	3,718,304.76
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	234,978.75
5161	Intereses	223,303.75
5162	Dividendos	35.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	11,640.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,530,740.09
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,530,740.09
6000	GASTOS	96,568,393.26
6100	GASTOS CORRIENTES	96,568,393.26
6110	GASTOS DE CONSUMO	96,082,209.59
6111	Remuneraciones	13,172,061.83
6112	Bienes y Servicios	8,495,563.58
6113	Depreciación y Amortización	74,414,584.18
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	476,456.67
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	220,400.00
6124	Otros Alquileres	256,056.67
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	9,727.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	9,727.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-54,711,059.97

[Handwritten signature]
 Director de Administración Financiera
 Fraijanes
 Depto. Guatemala

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	64,000,000.00	64,093,619.56	128,093,619.56	80,787,468.75
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	19,102,500.00	12,388,012.34	31,490,512.34	23,562,609.06
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,051,200.00	1,784,145.56	10,835,345.56	7,695,871.63
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	550,873.46
14	INGRESOS DE OPERACION	3,413,600.00	0.00	3,413,600.00	3,282,260.30
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	100,000.00	0.00	100,000.00	234,978.75
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,298,317.50	2,837,111.18	8,135,428.68	6,530,740.09
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27,034,382.50	33,456,751.68	60,491,134.18	38,929,775.46
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	360.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	13,627,598.80	13,627,598.80	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	64,000,000.00	64,093,619.56	128,093,619.56	98,732,452.21
1	ACTIVIDADES CENTRALES	18,205,006.07	6,549,032.02	24,754,038.09	21,883,321.34
2	PROYECTOS CENTRALES	0.00	14,775,715.01	14,775,715.01	13,993,775.97
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	26,947,880.54	14,081,316.90	41,029,197.44	36,167,074.24
12	PROGRAMA DE SALUD	10,861,370.42	1,099,628.21	11,760,998.63	3,171,886.31
13	PROGRAMA RED VIAL	3,242,648.70	12,481,865.04	15,724,513.74	11,276,972.77
14	PROGRAMA EDUCACION	1,504,420.00	3,927,309.03	5,431,729.03	4,558,526.54
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	2,280,424.84	9,753,791.29	12,034,216.13	5,810,480.27
16	PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,158,249.43	1,424,062.06	2,583,211.49	2,070,414.77
17	FONDO PARA DESASTRES NATURALES				
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS				
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-17,944,983.46

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavir/deficit presupuestario

Q80,787,468.75
Q98,732,452.21
-Q17,944,983.46

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Fraijanes del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 46/100







f.) DIRECTOR DE AFIM

f.) AUDITOR INTERNO

f.) ALCALDE MUNICIPAL



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

**MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, GUATEMALA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO FINALIZADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto artículo 1; la presente ley tiene por finalidad normar los sistemas presupuestario, contabilidad integrada gubernamental, tesorería y de crédito público a efecto de realizar la programación, organización, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para el cumplimiento de los programas y de los proyectos de conformidad con las políticas establecidas. Artículo 3; el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada una de los organismos y entes del sector público integran los sistemas presupuestarios, contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público.

Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 125 del Concejo Municipal decreto 22-2010, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de Gobiernos Locales SICOIN-GL al cierre del ejercicio fiscal 2014 se reportan gastos presupuestarios pendientes de realizar por la cantidad de **Q.20,449,346.20** que corresponden a obras en arrastre según detalle al 31 de diciembre 2014.

(Ver anexo No. 1).

OBRAS EN ARRASTRE AÑO 2014 A 2015				
No.	CONTRATO	EXP	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO Q.
1	13-2012	22	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I FRAIJANES, GUATEMALA	Q. 8,548,003.40
2	26-2014	58	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES CAMARAS DE SEGURIDAD FASE II MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q. 800,000.00





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

3	21-2014	56	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q	105,838.43	
4	38-2014	67	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA LA CASITA FASE I MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q	897,500.00	
5	37-2013	41	CONSTRUCCION DE DRENAJES PLUVIALES EN CASERIO CONCEPCION RABANALES KILOMETRO TREINTA (KM30.00) FRAIJANES GUATEMALA	Q	14,144.84	
6	43-2013	46	CONSTRUCCION DE SISITEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO DOS MIL TRECE (2013) FRAIJANES GUATEMALA	Q	336,422.43	
7	47-2013	50	CONSTRUCCION DE DRENAJES PLUVIALES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO DOS MIL TRECE (2013) FRAIJANES GUATEMALA	Q	125,046.43	
8	30-2014	63	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ZONA CINCO, ALDEA LO DE DIEGUEZ	Q	890,000.00	
9	29-2014	60	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE CALLES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO 2014 MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q	71,289.67	
10	36-2013	40	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE PRIMERA AVENIDA Y PRIMERA CALLE ZONA TRES ALDEA PUERTA DEL SEÑOR FRAIJANES GUATEMALA	Q	86,421.29	
11	38-2013	42	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIMERA AVENIDA Y DECIMA CALLE DE LA ZONA TRES CABECERA MUNICIPAL FRAIJANES GUATEMALA	Q	34,479.33	
12	45-2013	48	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE CALLES EN AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE FRAIJANES SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO 2013 FRAIJANES GUATEMALA	Q	66,850.00	
13	22-2014	55	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN 1A. AVENIDA Y 5A. CALLE ZONA CUATRO, SECTOR GUZMAN, CABECERA MUNICIPAL, FRAIJANES, GUATEMALA	Q	13,902.84	
14	32-2014	62	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO FLEXIBLE) HACIA CASERIO PUEBLO VIEJO, ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q	3,148,768.75	
15	19-2014	54	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (CONSTRUCCION DE DOS AULAS), EN 1A. AVENIDA 1-50 ZONA 2 COLONIA PAVON, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q	20,000.00	
16	34-2013	37	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO CONCEPCION RABANALES, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPTO. GUATEMALA.	Q	624,852.31	
17	20-2014	53	AMPLIACION DE INSTITUTO BASICO (CONSTRUCCION DE DOS AULAS), EN 1ª. AVENIDA 3-05 ZONA 2, ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q	15,850.00	
18	08-2013	27	ANTICIPO DE PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA VERDE MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q	34,620.00	
19	23-2013	32	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO Y SALON POLIDEPORTIVO DE ALDEA LO DE DIEGUEZ MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q	968,750.00	
20	31-2014	61	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q	3,297,560.98	
21	27-2014	57	CONSTRUCCION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO 2014 GUATEMALA	Q	349,045.50	
TOTALES					Q	20,449,346.20





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-MUNI y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de Gobiernos Locales SICOIN-GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal SIAF-MUNI y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de Gobiernos Locales SICOIN-GL, es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común, Obras y fondos en garantía.

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO BANCARIO	SALDO ESCRITURALES
3401002936	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES.	2,981,427.70	
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO		3,011.72
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION		100,816.25
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO		8,534.39
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION		217,714.56
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO		269.65
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION		94,522.14
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION		6,028.82
31-0101-0004-444-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I FRAIJANES, GUATEMALA / INVERSION		280,189.13
31-0101-0004-503-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO CONCEPCIÓN RABANALES, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPTO.GUATEMALA. / INVERSION		400,472.54
31-0101-0004-553-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA / INVERSION		60,803.65
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO		13,738.60
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO		196,935.03
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-INVERSION		190,170.47
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ		205.42
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional		5,216.33
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ		640,008.90
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional		706,876.26
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados		44,494.42
32-0151-0001-0-0-1	SC - Ingresos Propios Municipales		11,419.42
TOTALES		2,981,427.70	2,981,427.70





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO BANCARIO	SALDO ESCRITURALES
3401002936	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES.	527,844.28	
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		82,651.78
211	RETENCIONES JUDICIALES		5,704.67
506	DEPOSITOS EN GARANTIA		439,487.83
TOTALES		527,844.28	527,844.28

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO BANCARIO	SALDO ESCRITURALES
	OTRAS CUENTAS BANCARIAS MULTAS PMT, INTERESES CHN	224,551.64	
206203562218409	CES_MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES CHN		13,136.13
270001421635990	CES_MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES MULTAS PMT INDUSTRIAL		4,137.50
340101354735988	CES_RECAUDACION PMT FRAIJANES BANRURAL		179,364.04
754928835989	CES_RECAUDACION DE MULTAS PMT GYT CONTINENTAL		27,913.97
TOTALES		224,551.64	224,551.64

Al 31 de diciembre del 2014, el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 3,733,823.62; dentro del cual Q.2,981,427.70 corresponden a Fondo Común Q. 439,487.83 a la cuenta fondos en garantía por depósitos de emisión de servicios de construcción, Q. 5,704.67 a retenciones Judiciales 211, Q.82,651.78 a Impuesto Sobre la Renta 203, Q. 224,551.64 Otras Cuentas Bancarias ajenas a la CUT, en las cuales se recaudan las multas de tránsito y se registran los intereses bancarios de la cuenta de los aportes constitucionales en cuanto al activo exigible No. 1133 lo integra la cuenta de anticipos por la cantidad de Q. 3,427,021.75; y Q.20,449,346.20 de las cuentas de Obras en proceso de construcción o en arrastre que corresponde a Instituciones por obras de Inversión, y empresas proveedoras.

De la Cuenta Única Pagadora, el saldo está constituido de la siguiente forma: a) Q.5,198.71 intereses bancario generado mes de Diciembre 2014 Banrural.

El saldo en la CUT según el Balance General es de Q.3,733,823.62 El saldo en la CUT en resumen la diferencia entre la cuenta única del tesoro al 31 de diciembre 2014 refleja lo siguiente REGULARIZACIONES PENDIENTES DE BANCOS:

(Anexo No. 1)

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO Q.
3401002936	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES. Intereses Bancarios Mes de Diciembre 2014	5,198.71





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

(Cifras expresadas en quetzales)

Las anteriores operaciones, se regularizará en el ejercicio 2015, se le adjuntará a las notas todo documento de respaldo de dichas operaciones.

(Anexo No. 2)

No.	No. CUENTAS	NOMBRE DE LAS CUENTAS	BANCOS Q.
1	3-401-00293-6 BANRURAL	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES	3,509,271.98
TOTAL SALDO			3,509,271.98

No.	No. CUENTAS	NOMBRE DE LAS CUENTAS	BANCOS Q.
1	02-062-035622-1 CHN	MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES	13,136.13
2	270-001421-6 INDUSTRIAL	Ces Municipalidad de Fraijanes Multas PMT banco Industrial	4,137.50
3	3-401-01354-7 BANRURAL	Ces Recaudación PMT Fraijanes Banrural	179,364.04
4	075-0004928-8 G&T	Ces Recaudación de multas PMT	27,913.97
TOTAL SALDO			224,551.64

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 192,292,237.36**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 34,478,704.23 las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.**

Cuenta Contable	Descripción	Valor Q.
1231	Propiedad Planta en Operación	43,384,405.36
1232	Maquinaria y Equipo	8,098,572.19
1233	Tierra y Terrenos	52,873,455.05
1234	Construcciones en Proceso	34,478,704.23
1237	Otros Activos Fijos	2,112,262.05
1238	Bienes de uso común	51,344,838.48

NOTA No. 8

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de combustible y lubricantes, repuestos y servicios para la maquinaria municipal en el mejoramiento de caminos municipales, honorarios a maestros, pagos del recurso humano de la Policía Municipal de Fraijanes, Policía Municipal de Tránsito y medio ambiente y agua potable. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 49,587,556.13.**





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

NOTA NO. 9

RETENCIONES (2113)

En cuanto a las retenciones a favor de entidades del sector público y privado, se reportan saldos pendientes de remitir al 31 Diciembre de 2014 en la cuenta 203 por un monto de Q. 82,651.78 y las 211 por un valor de Q. 5,704.67, 206 Q. 329.36.

NOTA NO. 10

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)

No se reportaron préstamos durante el ejercicio año 2014

NOTA NO. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes en concepto de IVA-PAZ, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos y Petróleo y derivados para gastos de Inversión.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	MONTO Q.
Saldo inicial	232,706,142.24
Situado constitucional para inversión	16,188,644.93
Impuesto de Petróleo y sus derivados para inversión	493,737.06
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	3,491,105.14
Impuesto al valor agregado (IVA- PAZ)	13,927,458.67
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	4,828,829.66
TOTAL	271,635,917.70

NOTA No. 12

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2014 y como resultado del Ejercicio 2014 asciende a Q. 54,711,059.97 como consecuencia el resultado fue negativo, con los ingresos de caja que se registraron durante ejercicio 2014

NOTA No. 13

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2014, los Ingresos de funcionamiento ascienden a Q. 41,857,333.29 comprendidos de la siguiente forma:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO Q.	%
5111	Impuestos Directos	22,974,849.40	54.89%
5112	Impuestos Indirectos	587,759.66	1.40%
5122	Tasas	426,022.08	1.02%
5123	Contribución por mejoras	62,920.07	0.15%
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	18,345.00	0.04%
5126	Multas	534,180.17	1.28%





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
Departamento de Guatemala
1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

5129	Otros Ingresos no Tributarios	6,654,404.31	15.90%
5141	Venta de Bienes	114,829.00	0.27%
5142	Venta de Servicios	3,718,304.76	8.88%
5161	Intereses	223,303.75	0.53%
5162	Dividendos	35.00	0.00%
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	11,640.00	0.03%
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,530,740.09	15.60%
TOTAL		41,857,333.29	100%

NOTA No. 14

ANTICIPOS (1133)

Como se puede apreciar en el Balance General cuenta 1133 ACTIVOS EXIGIBLES correspondiente al ejercicio comprendido del 01 enero al 31 diciembre del 2014, refleja anticipos por la cantidad de Q.3,427,021.75 de los cuales están integrados de la siguiente forma:

ANTICIPOS 2012, 2013 y 2014 PARA EL AÑO 2015				
No.	CONTRATO	EXP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO Q.
1	13-2012	22	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I FRAIJANES, GUATEMALA	1,111,240.42
2	26-2014	58	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES CAMARAS DE SEGURIDAD FASE II MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	160,000.00
3	21-2014	56	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	21,167.68
4	38-2014	67	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA LA CASITA FASE I MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	179,500.00
5	37-2013	41	CONSTRUCCION DE DRENAJES PLUVIALES EN CASERIO CONCEPCION RABANALES KILOMETRO TREINTA (KM30.00) FRAIJANES GUATEMALA	2,828.97
6	43-2013	46	CONSTRUCCION DE SISITEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO DOS MIL TRECE (2013) FRAIJANES GUATEMALA	67,284.49
7	47-2013	50	CONSTRUCCION DE DRENAJES PLUVIALES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO DOS MIL TRECE (2013) FRAIJANES GUATEMALA	25,009.29
8	30-2014	63	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ZONA CINCO, ALDEA LO DE DIEGUEZ	178,000.00
9	29-2014	60	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE CALLES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO 2014 MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	14,257.93
10	36-2013	40	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE PRIMERA AVENIDA Y PRIMERA CALLE ZONA TRES ALDEA PUERTA DEL SEÑOR FRAIJANES GUATEMALA	18,748.25
11	38-2013	42	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIMERA AVENIDA Y DECIMA CALLE DE LA ZONA TRES CABECERA MUNICIPAL FRAIJANES GUATEMALA	6,895.87
12	45-2013	48	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE CALLES EN AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE FRAIJANES SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO 2013 FRAIJANES GUATEMALA	13,370.00
13	22-2014	55	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN 1A. AVENIDA Y 5A. CALLE ZONA CUATRO, SECTOR GUZMAN, CABECERA MUNICIPAL, FRAIJANES, GUATEMALA	2,780.57
14	32-2014	62	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO FLEXIBLE) HACIA CASERIO PUEBLO VIEJO, ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	629,753.75
15	19-2014	54	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (CONSTRUCCION DE DOS AULAS), EN 1A. AVENIDA 1-50 ZONA 2 COLONIA PAVON, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	4,000.00
16	34-2013	37	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO CONCEPCION RABANALES, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPTO. GUATEMALA.	124,970.45





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

17	20-2014	53	AMPLIACION DE INSTITUTO BASICO (CONSTRUCCION DE DOS AULAS), EN 1ª. AVENIDA 3-05 ZONA 2, ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	3,170.00
18	08-2013	27	ANTIPO DE PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA VERDE MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6,924.00
19	23-2013	32	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO Y SALON POLIDEPORTIVO DE ALDEA LO DE DIEGUEZ MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	193,750.00
20	31-2014	61	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	593,560.98
21	27-2014	57	CONSTRUCCION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO 2014 GUATEMALA	69,809.10
TOTALES				3,427,021.75

NOTA No. 15

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido anteriormente. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de Q. 96,568,393.26 y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO Q.	%
6111	Remuneraciones	13,172,061.83	14%
6112	Bienes y Servicios	8,495,563.58	9%
6113	Depreciaciones y Amortizaciones	74,414,584.18	77%
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	220,400.00	0%
6124	Otros alquileres	256,056.67	0%
6151	Transferencias otorgadas al Sector Privado	9,727.00	0%
TOTAL		96,568,393.26	100%


 Pablo Alberto Fonseca Galindo
 DIRECTOR AFIM


 Lic. Germán Rosalvo Rodríguez Guzmán
 AUDITOR INTERNO


 Marco Tulio Meda Mendoza
 ALCALDE MUNICIPAL
 2012-2016



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente documentación de respaldo

Condición

Al efectuar pruebas de auditoría a la Ejecución Presupuestaria de Egresos, según la muestra determinada, se estableció que en los programas: 01 Actividades Centrales y 11 Servicios Públicos, se realizaron pagos a proveedores bajos los renglones, 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común y 199 Otros Servicios no Personales, según expedientes 3178, 10614, 11949, 12222, 12233, 12234 y 12288, los cuales presentan las siguientes deficiencias: a) El expediente 3178, sin documentos de respaldo firmados por la autoridades de la Municipalidad que autoricen el pago; b) El expediente 10614, no cuentan con los documentos de soporte que permitan identificar a los empleados que recibieron la capacitación; c) En el expediente 11949 no se incluye el informe de la asesoría a las modificaciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Presupuesto y de la Contraloría General de Cuentas, como lo detalla la factura por honorarios profesionales número 698 serie A de fecha 6 de junio de 2014; d) Los expedientes 12222, 12233, 12234 y 12288, incluyen las facturas siguientes: No. 70, serie C, por valor de Q7,980.00; No. 89, serie B, por valor de Q8,000.00; No. 90, serie B, por valor de Q8,400.00 y No. 605, serie A, por valor de Q29,527.31 respectivamente; no describen en las mismas la fecha de emisión de las facturas que documentan el gasto.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad, por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."



Causa

Incumplimiento de la normativa vigente por parte del Tesorero Municipal, relacionada con documentar adecuadamente los gastos efectuados por la Municipalidad.

Efecto

Los registros contables no cuentan con la documentación legal suficiente y pertinente que la respalde, lo cual no permite una adecuada y oportuna verificación de dichos registros.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que establezca los controles efectivos que permitan verificar la razonabilidad de los gastos efectuados, los que deben contar con la documentación de respaldo.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Tesorero Municipal, manifiesta lo siguiente: La documentación de respaldo, si existe, lo que ocurre que en algunas de las operaciones que indica el Sr. Auditor Gubernamental, se encuentran traspapelados en otros archivos que estamos aun revisando en los archivos correspondientes, en el caso de las firmas que hacen falta, se procederá a obtener las firmas correspondientes.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece, derivado que ratifican las inconsistencias mencionadas por la comisión de auditoría en referencia a los expedientes 3178, 10614, 11949, 12222, 12233, 12234 y 12288.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
TESORERO MUNICIPAL	HERNESTO (S.O.N.) NAJARRO ASENCIO	24,000.00
Total		Q. 24,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en autorización de modificaciones presupuestarias

Condición

Al efectuar la revisión de las modificaciones presupuestarias correspondiente al período fiscal 2014, se estableció que existen diferencias entre lo aprobado por el Concejo Municipal y lo registrado en el SICOIN GL de la manera siguiente: Acta No. 01-2014 de fecha 02-01-2014, según Acta Q19,373,094.14, según registro SICOIN GL Q19,373,094.34, diferencia Q0.20. Acta No. 12-2014, de fecha 13-02-2014, según Acta Q7,494,409.32, Según registro SICOIN GL Q3,997,871.46, diferencia Q3,496,537.86; se verificó en los registros y se estableció que en el acuerdo, por error se registro el valor del proyecto y no el valor de la ampliación. Sin embargo, la corrección del acuerdo en mención no se realizó y Acta No. 21-2014 de fecha 21 de marzo de 2014, fue registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales SICOIN GL, sin realizar el acuerdo de autorización del Concejo Municipal.

Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas vigentes, Artículo 133, Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias, establece: “La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para los efectos de control y fiscalización.”

El Acuerdo Interno Numero 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas; aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.20 Control de las Modificaciones Presupuestarias; La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos para llevar un control oportuno de las modificaciones realizadas. “La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos de control aseguren que las modificaciones



presupuestarias estén oficialmente autorizadas, documentadas, comunicadas oportunamente a los distintos niveles y entidades involucradas, así como operadas de conformidad con las estructuras presupuestarias y montos autorizados.

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con el control y registro de las modificaciones presupuestarias.

Efecto

Riesgo que se efectúen ampliaciones y transferencias presupuestarias sin ser aprobadas por el Concejo Municipal y que se haga mal uso de los recursos, en detrimento de los intereses municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que coordine con el Secretario Municipal, el traslado oportuno de los puntos de acta que contienen la aprobación de las Ampliaciones y Transferencias Presupuestarias por el Concejo Municipal y por ningún motivo debe operarlas en el sistema sin que antes sean debidamente aprobadas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Tesorero Municipal, manifiesta lo siguiente: “En este caso se observa que el operador del Sistema de SICOIN-GL, registró en forma errónea algunas actas del Concejo Municipal, mostrando algunas diferencias la primera por Q 0.20 respecto a lo aprobado por el ente colegiado, en el segundo caso el valor operado fue menor al autorizado, porque no se iban a utilizar todas las partidas presupuestarias autorizadas por el Concejo. En todo caso el hallazgo es de control interno, tal cita el Auditor Gubernamental al citar las Normas Generales de Control Interno Gubernamental”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece, derivado que se verificó y se confirmaron las operaciones que realizaron en el sistema SICOIN GL, con las actas emitidas por las transferencias realizadas durante el período auditado. Según oficio S/N de fecha 14 de abril de 2015, presentado por Tesorero Municipal, se estableció que el encargado de presupuesto no presentó pruebas documentales y comentarios al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
TESORERO MUNICIPAL	HERNESTO (S.O.N.) NAJARRO ASENCIO	24,000.00
ADMINISTRADOR ENCARGADO DE PRESUPUESTO	GERSON OMAR RAMIREZ AGUILAR	10,000.00
Total		Q. 34,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

De acuerdo a revisión efectuada en los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2014, se comprobó que lo recaudado o percibido, sobrepasó a lo que se había presupuestado recibir durante el período, no habiendo efectuado la ampliación presupuestaria correspondiente, por el valor de: Dieciséis Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Quetzales con Setenta y Cinco Centavos, (Q.16,787,468.75) cantidad que sí fue incluida dentro de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2014, por parte del Concejo Municipal.

Presupuestado	Q 64,000,000.00
Percibido	<u>Q 80,787,468.75</u>
Diferencia	(Q 16,787,468.75)

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público Norma 4.19 Modificaciones Presupuestarias, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente. La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejando evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal incumplió la normativa vigente, al no realizar la revisión correspondiente a la ejecución



presupuesta de ingresos al 31 de diciembre 2014 y determinar la necesidad de realizar ampliación presupuestaria, para dejar correctamente registrado el ingreso percibido.

Efecto

Las autoridades municipales no disponen de información fidedigna relacionada con los ingresos percibidos durante el período fiscal 2014, dificultando la toma correcta de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a plantear y someter ante el Concejo Municipal los proyectos de ampliación de ingresos que sean necesarios, para que el presupuesto ejecutado refleje la realidad.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta lo siguiente: “Es importante señalar que si se efectuó la ampliación presupuestaria correspondiente por el valor de Q.16,787,468.75, tal como se puede demostrar en la ejecución presupuestaria de ingresos del período impositivo del 01 de enero del 2014 al 31 de enero del 2014, considerándose que en la columna de “PRESUPUESTO VIGENTE” la cual incluyen las ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestarias del período en mención”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario del responsable no lo desvanece, derivado de las pruebas realizadas por rubro del presupuesto, se evidencia que existen alzas presupuestarias que no fueron tomadas en cuenta.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	PABLO ALBERTO FONSECA GALICIA	15,000.00
Total		Q. 15,000.00



Hallazgo No. 3

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

Al efectuar pruebas de auditoría a la Ejecución Presupuestaria de Egresos, se estableció que en los programas: 01 Actividades Centrales y 11 Servicios Públicos, se realizaron pagos a proveedores con cargo a los renglones, 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común, 199 Otros Servicios no Personales y 219 Otros Alimentos y Productos Agropecuarios, según expedientes 10614, 11642 y 11949, los cuales presentan las siguientes deficiencias: a) En el expediente 10614, se adjunta la factura No. 636 de fecha 27 de enero de 2014, por valor de Q69,000.00, emitida por Servicios Profesionales de Capacitación y registrada en los renglones 173 y 199, siendo el correcto 185 Servicios de Capacitación; b) En el expediente 11642, se adjunta la factura No. 35501 sin fecha, por valor de Q49,300.00, emitida por Compra de Combustible, en la cual fue registrado el valor de Q33,028.86 al renglón 219, siendo el correcto 262 Combustibles y Lubricantes y c) En el expediente 11949, se adjunta la factura No. 698 de fecha 06 de junio de 2014, por valor de Q28,500.00, emitida por Honorarios Profesionales, la cual fue registrada en el renglón 199, siendo el correcto 189 Otros Estudios y/o Servicios.

Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 13 Naturaleza y Destino de los Egresos. establece: “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras..” no habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica.”

El Acuerdo Ministerial No. 215-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, artículo 2 establece: “Para que las Entidades de la Administración Central, entidades Descentralizadas y Autónomas incluyendo las Municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada...”

El Acuerdo No. 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.22 Control de la ejecución presupuestaria, establece: “Los entes rectores y la autoridad competente a cada ente público, deben cumplir las políticas y procedimientos para



ejercer un control oportuno y eficiente sobre la ejecución del presupuesto. Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben establecer los procedimientos técnicos que les permita controlar oportunamente el avance de la ejecución presupuestaria, física y financiera así como el comportamiento de los ingresos y fuentes de financiamiento, con base en lo cual el ente rector debe hacer el seguimiento y evaluación correspondiente”.

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Tesorero Municipal y Encargado de Presupuesto, relacionado con la aplicación correcta de los clasificadores presupuestarios.

Efecto

La ejecución presupuestaria de egresos, no refleja cifras reales en los renglones de gasto afectados, dificultando la correcta toma de decisiones por parte de las autoridades superiores municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que establezca una adecuada estructura de control en el área de Tesorería, de tal manera que los gastos sean aplicados al renglón presupuestario que corresponda.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Secretario Municipal, manifiesta lo siguiente: “Los pagos a proveedores que indica el Sr. Auditor Gubernamental, se hicieron cargados a renglones que son de orden genérico para una u otra partida, es por ello que se utilizaron indistintamente renglones que se podían cargar a uno u otro renglón”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario del responsable no lo desvanece, derivado que ratifica la inconsistencia mencionada en la condición del hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
TESORERO MUNICIPAL	HERNESTO (S.O.N.) NAJARRO ASENCIO	3,000.00
ADMINISTRADOR ENCARGADO DE PRESUPUESTO	GERSON OMAR RAMIREZ AGUILAR	1,250.00
Total		Q. 4,250.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARCO TULIO MEDA MENDOZA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	MIGUEL ANGEL ARROYO CARRANZA	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CESAR AUGUSTO BLANCO PEREZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	FAUSTINO PADILLA REYES	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	GERMAN AUGUSTO ZETINO GRANADOS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	GUSTAVO ADOLFO ESTRADA UMAÑA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	CESAR AUGUSTO DAVILA FIGUEROA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	PATROCINIO ANTONIO IBARRA MALDONADO	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	EDGAR RENE OVALLE FIGUEROA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	PABLO ALBERTO FONSECA GALICIA	DIRECTOR DAFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
11	ISMAEL CONTRERAS ALVAREZ	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
12	HERNESTO NAJARRO ASENCIO	TESORERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
13	KARLA FELISA DE PAZ BRIONES	ENCARGADA DE CONTABILIDAD	01/01/2014 - 31/12/2014
14	GERSON OMAR RAMIREZ AGUILAR	ADMINISTRADOR ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. HECTOR LEONEL BOLAÑOS MORALES
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Es la prestación de los servicios públicos, en forma oportuna, adecuada y eficiente a través de la ejecución de las actividades propias que le confieren las leyes vigentes con transparencia y la optimización de los recursos.

Misión (Anexo 2)

El municipio de Fraijanes es una entidad autónoma cuya misión principal es promover el desarrollo del gobierno local y sus habitantes por medio de sus propias competencias estipuladas en los artículos 67 y 68, del Código Municipal, relacionadas con las actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y la prestación de servicios que coadyuven a incrementar el nivel de vida de sus habitantes.

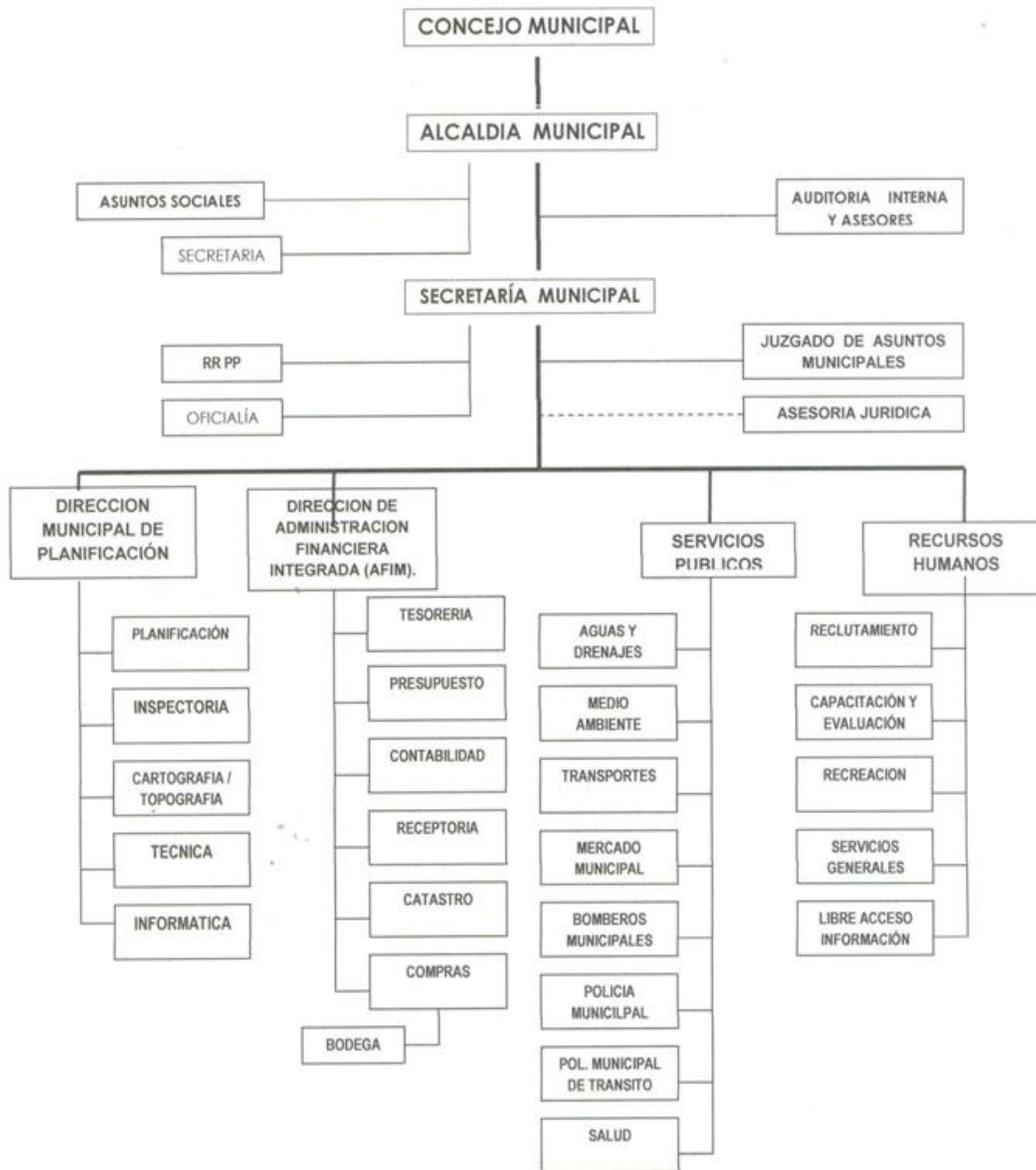


Estructura Orgánica (Anexo 3)

Municipalidad de

 Lic. Edgar René Ovalle Figueroa
 Secretario Municipal

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

Página 1/2

No.	CODIGO INO	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
1	3231011	149399	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS), EN 1ª AVENIDA 1-50 ZONA 2 COLONIA PAVON, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	19-2014	14/05/2014	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA NOR ORIENTE. NIT: 2812227-5	16/06/2014	26/11/2014	Q200,000.00	Q-	Q184,000.00	Q184,000.00	90%	100%
2	3231003	149399	AMPLIACION INSTITUTO BASICO (CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS), EN 1ª AVENIDA 3-05 ZONA 2 ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	20-2014	14/05/2014	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA NOR ORIENTE. NIT: 2812227-5	16/06/2014	26/11/2014	Q158,500.00	Q-	Q145,820.00	Q145,820.00	90%	100%
3	3236471	132080	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO (S) DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES, CALIBRERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	21-2014	13/06/2014	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS "M&M" NIT: 1794879-7	22/08/2014	28/02/2014	Q293,750.56	Q-	Q209,079.81	Q209,079.81	63.97%	90%
4	3236455	149119	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN 1ª AVENIDA Y 5ª CALLE ZONA CUATRO, SECTOR GUZMÁN, CALIBRERA MUNICIPAL, FRAIJANES, GUATEMALA	22-2014	13/06/2014	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS "M&M" NIT: 1794879-7	22/08/2014	19/12/2014	Q139,029.00	Q-	Q127,906.73	Q127,906.73	90%	100%
5	3367681	146951	AMPLIACION INFRASSTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES (CAMARAS DE SEGURIDAD) FASE II, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	26-2014	25/07/2014	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	TELEFONIA SATELITAL DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA. NIT: 557962B-1	20/09/2014	20/02/2015	Q800,000.00	Q-	Q160,000.00	Q160,000.00	20%	85%
6	3367738	147209	CONSTRUCCIÓN RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO 2014, GUATEMALA	27-2014	28/07/2014	IVA-PAZ	CONTACTO ELECTRICO. NIT: 2940385-4	11/09/2014	31/03/2015	Q748,603.00	Q-	Q469,366.60	Q469,366.60	53.37%	90%
7	3495019	146925	ADQUINAMIENTO DE CALLES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, SEGUN PLANIFICACIONES PERIODO 2014, MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	29-2014	18/09/2014	IRSI INVERSION	CONSTRUCTORA DE LEON MALDIF Y MORATAYA, SOCIEDAD ANONIMA. NIT: 313915-8	02/11/2014	03/02/2015	Q712,896.67	Q-	Q712,896.67	Q712,896.67	90%	95%
8	3494950	155070	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONA CINCO, ALDEA LO DE DIEGUEZ, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	30-2014	18/09/2014	IVA-PAZ	CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA NOR ORIENTE. NIT: 2812227-5	06/10/2014	07/08/2015	Q890,000.00	Q-	Q178,000.00	Q178,000.00	20%	10%



1	3244889	134140	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	31-2014	15/09/2014	IVA PAZ-CODEDE-	FERRITERICA, SOCIEDAD ANONIMA. NIT: 50296318-3	07/11/2014	07/02/2015	Q. 3.304.000,00	Q.	Q. 600.000,00	Q. 600.000,00	36,44%
10	3244970	134125	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO FLEXIBLE) HACIA CASERIO PUEBLO VIEJO, ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	32-2014	19/09/2014	IVA PAZ-CODEDE-	ICP ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA.	06/11/2014	06/01/2015	Q3.149.115	Q.	Q629.803,00	Q629.803,00	20%
11	3494926	121586	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COLONIA LA CASTA, FASE I, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	38-2014	02/12/2014	INGRESOS PROPIOS	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS "M&M" NIT: 17948797-7	08/03/2015		Q897.500,00	Q.	Q179.500,00	Q179.500,00	10%

Guatemala, 17 de febrero de 2015



[Signature]
DIRECTOR DE AFM



[Signature]
DIRECTOR DIMP



[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	NOG	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
														VALOR	%	
1	3244989	134140	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GAUTEMALA.	100-2014	02/09/2014	31-2014	19/09/2014	Q. 3,304,000.00	FERRETERIA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA, NIT 5029618-3	07/11/2014	07/05/2015	Q. 600,000.00	Q. 600,000.00	18.16%	19.00%	
2	3244970	134125	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO FLEXIBLE) HACIA CASERIO PUEBLO VIEJO, ALDEA PUERTA DEL SEÑOR, MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	99-2014	02/09/2014	32-2014	19/09/2014	Q. 3,145,015.00	ICP ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, NIT 6052451-0	06/11/2014	07/04/2015	Q. 629,803.00	Q. 629,803.00	20%	10%	



[Signature]
 I. ALCALDE MUNICIPAL



Lugar y fecha, Guatemala, 17 de febrero de 2015

[Signature]
 DIRECTOR DMP



[Signature]
 DIRECTOR DE AFIM



